REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD O T R DEPARTAMENTO DE SALUD





DECRETO EXENTO Nº RETIRO, 2 8 MAYO 2015 VISTOS:

- 1. El D.F.L. Nº 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
- 3. Decreto Exento Nº 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
- 4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
- 5. La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
- 6. Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/2013 sobre delegación de funciones

## **CONSIDERANDO**

La necesidad y compromiso del Departamento de Salud que sus funcionarios cuenten con los conocimientos pertinentes para el correcto desempeño de sus funciones.

## **DECRETO**

- 1. AUTORIZASE, a las funcionarias del Depto. de Salud Municipal que asistan a capacitación "Jornadas de invierno Urgencias respiratorias en niños y adultos" a realizarse el día 12 y 13 de Junio de 2015, en Hotel Intercontinental, Santiago.
- 2. PAGUESE, el gasto correspondiente a pasajes por traslado al lugar de la capacitación.

MARILYN AMPUERO ESPINOZA

**RUT** 

16.273.236-6

LIDAD

RD BAYER TORRES

RETARIO MUNICIPAL

NATALIA RAMOS LOPEZ

RUT

B/12 15.826.295-9

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

administrador' MUNICIPAL

LARRANAGAGUTIERREZ INISTRADOR MUNICPAL

Truben Arias Barredo DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

RETIRO

**DISTRIBUCIÓN:** 

Of. De partes I. M.

Encargado de Finanzas

Archivo RR.HH.

RLG/GBT/RAB-DIR/PMG